



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y  
TRÁMITE DE DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las nueve horas del día veinte de febrero del dos mil doce, en las instalaciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble número dos mil ciento tres del boulevard Atlixco, de la Colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de la Presidenta de ésta Comisión se presentó la siguiente persona:

NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS	SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
---------------------------	---

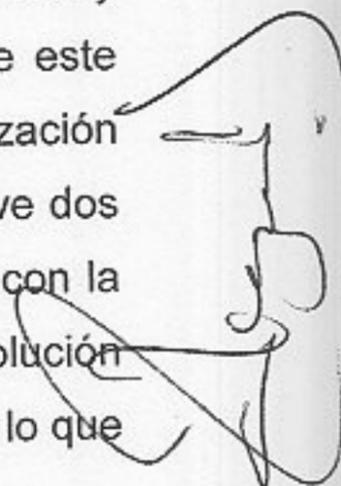
Verificada la existencia de quórum legal para sesionar la Presidenta de la Comisión, pone a consideración de los integrantes de la misma el orden del día programado para esta sesión. Una vez sometido para su consideración el orden del día correspondiente; lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.-----



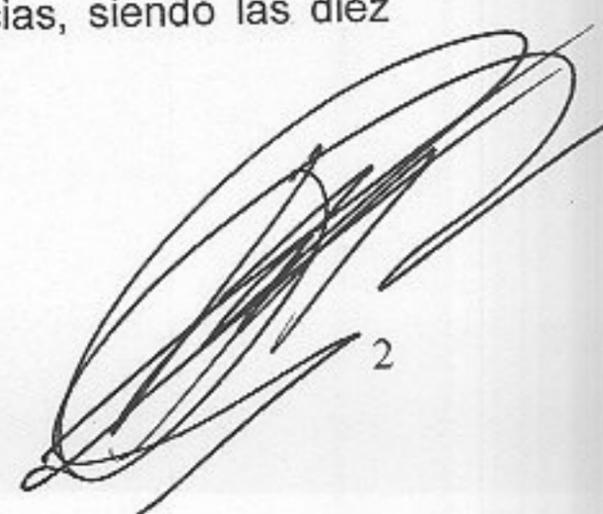
Por lo que respecta al punto tres del orden del día respecto al análisis, discusión y comentarios respecto de las denuncias pendientes por resolver por este Órgano Auxiliar del Consejo General, se estableció el siguiente acuerdo:



**ACUERDO-01/CVTD/170212.-** Respecto a la denuncia pendiente por resolver DEN-71/10 presentada por el C. Filemón Contla Rangel Representante Suplente del Partido del Trabajo, ante el Consejo Municipal Electoral de Xicotepec *"DENUNCIA AD CAUTELAM, POR EXCESO EN EL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA, PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO POR PARTE DE DE LA COALICIÓN PUEBLA AVANZA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO"* de Xicotepec, perteneciente al Distrito veintiséis Uninominal, por presuntas violaciones a las disposiciones establecidas en el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; se le faculta al Secretario de este Órgano Auxiliar, que una vez que el Consejo General resuelva la fiscalización respecto al rubro de Gasto de Campaña del proceso electoral dos mil nueve dos mil diez donde participo la "Coalición Alianza Puebla Avanza" relacionada con la persona denunciada en la denuncia DEN-71/10, sea gestionada la resolución correspondiente, lo anterior con la finalidad de que esta Comisión determine lo que conforme a derecho proceda; lo anterior aprobado por unanimidad de votos .--

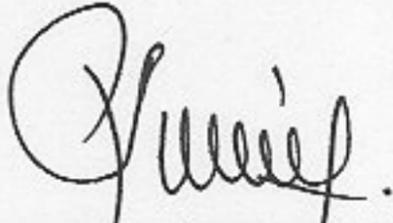


Por lo que no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión de Vigilancia y Trámite de Denuncias, siendo las diez horas del día veinte de febrero de dos mil doce.



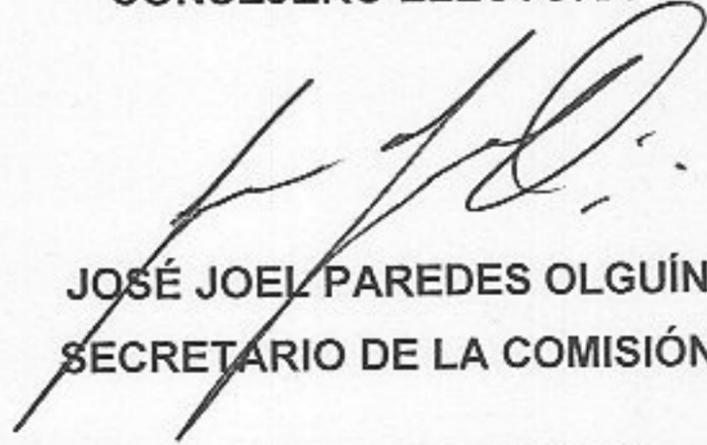
2

CONSEJERA ELECTORAL



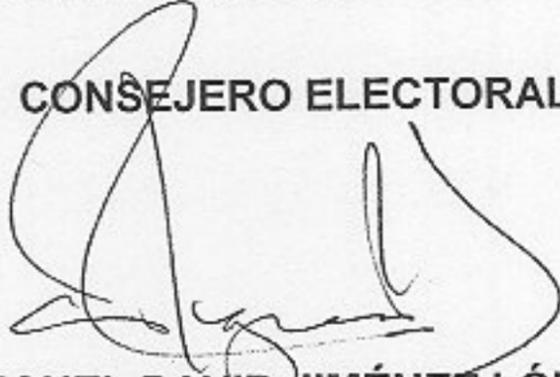
ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



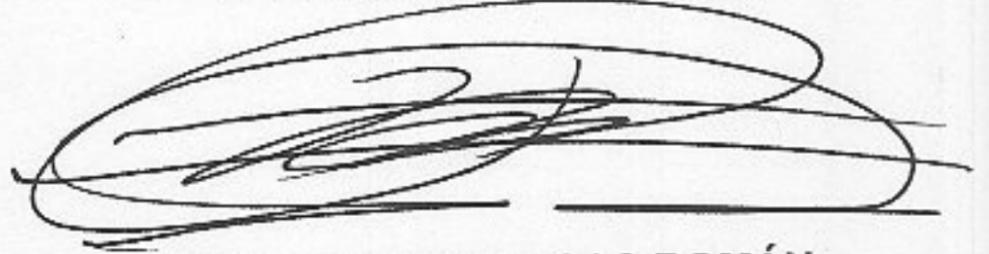
JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



PAUL MONTERROSAS ROMÁN  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN